

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL PARA LA JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA FERRONORTE CIA. LTDA.
POR EL PERIODO 2007**

Señores Socios:

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías y demás normas legales vigentes, entre las que se incluye el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución No. 92-1-4-3-0013, cúmplame elevar a su conocimiento el Informe de Actividades, llevadas a cabo en el ejercicio económico 2007, contenido en los siguientes términos.

I. ANTECEDENTES:

- a) La compañía FERRONORTE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de Febrero de 2005, ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 05.Q.IJ.0833
 - b) Según lo indicado, la compañía desde su inicio hasta la presente fecha de vida jurídica y comercial ha cumplido regularmente con la prestación de los servicios comerciales y de negocios establecidos como propios de su objeto social dentro de los Estatutos Sociales, incrementando el esfuerzo empresarial con la identificación de nuevas líneas de negocios, especialmente orientados a cumplir con las disposiciones emanadas de la Junta General de Socios, conforme lo evidencia este informe.
 - c) El Gerente General tiene la obligación anual de presentar su Memoria e Informe de Actividades para conocimiento y aprobación de los socios de la compañía, que fundamentalmente debe contener el detalle de gestiones cumplidas y su sujeción a las normas legales y disposiciones emanadas de la Junta General de Socios.
-

II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

- a) Los objetivos trazados para el año 2007, no fueron posibles cumplirlos en su totalidad por la inestabilidad económica del país. Los objetivos se han cumplido en mas de un 50% de lo inicialmente ofrecido.
- b) En el año 2008 se abrió el nuevo local en Quito con lo cual se fueron corrigiendo los costos operacionales ya que estos están siendo sensibles en nuestra rentabilidad y con estos correctivos en el 2008 se estabilizara la empresa y se tendrán utilidades que vayan cubriendo la perdida inicial.

III. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL

Se han cumplido estrictamente las directrices señaladas por la Junta General obedeciendo a su filosofía de incrementar el negocio a través de un efectivo servicio al Cliente.

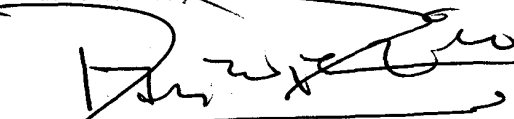
V. SITUACIÓN FINANCIERA

Como los balances lo demuestran la situación financiera de la empresa reflejan perdida sostenible la cual se ira corrigiendo conforme siga creciendo el negocio.

VI. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) OBTENDAS EN EL EJERCICIO

De acuerdo con la Ley, la Junta General debe resolver sobre el destino de la perdida y se ha resuelto obtener préstamo de dinero al banco con garantías reales puestas por sus socios.

Atentamente,



Ignacio Diaz A.

GERENTE GENERAL